GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 196-2022-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Memorando N° 185-2022-GRA/PEMS-GE del 12 de julio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 019-2022-GRA/PEMS-GE del 21 de enero del 2022, se designó al Ingeniero Walter Suaña Contreras como Usuario Lider, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloria N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 048-2022-GRA/PEMS-GE, se acepta la renuncia del Ingeniero Walter Suaña Contreras el 25 de febrero del 2022.

Que, es necesario designar al Usuario Lider, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloria N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG se aprueba la Directiva ° 007-2013-CG-OEA de "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas" – INFObras; siendo el objetivo regular el registro de la información referida a obras públicas en el sistema INFObras que incluye los datos de la obra, su estado de avance físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, entre otros, a fin de facilitar la supervisión y seguimiento de su proceso.

Que, en el numeral 6.1 de la Directiva N° 007-2013-CE/OEA, establece que para acceder al sistema INFObras, la entidad designará a los Funcionarios de la unidad orgánica responsable de la ejecución de la obra o quien haga sus veces, debiendo tramitar ante la Contraloria General de la República mediante documento oficial, la creación de su usuario líder a través del "Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuentas de Usuarios", que se encuentra publicado en el portal del INFObras.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el Artículo Primero y Segundo de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 019-2022-GRA/PEMS-GE del 21 de enero del 2022, quedando de la siguiente forma:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"ARTICULO 1°.- Designar al Ingeniero Msc Juan Normando Zeballos Alvarado – Gerente de Gestión de Recursos Hidricos, como Usuario Lider, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloria N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas".

"ARTICULO 2.- Disponer como usuarios con rol registrador de acuerdo al Manual para Entidades Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios INFobras a:

Ingeniero Guillermo Yorel Noriega Aquise para el registro de las obras de la Gerencia de Gestión de Recursos Hidricos.

Abogado Juan José Valverde Ortiz para el registro de las obras de la Gerencia Desarrollo Proyecto Majes Siguas II Etapa

Ingeniero Javier Alvarez Garcia para el registro de de las obras de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial".

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS /AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia

Doc. 4802862 Exp. 2804490